

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

17 JUN. 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 000240

Callao, 17 JUN 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 193 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 13 de Junio del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe N° 033 – 2014 – GRC / GRDE / OAP de fecha 11 de Junio del 2014, emitido por la Jefatura de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Eduardo García Zapata, Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional desde el 01 al 30 de Julio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico al Abog. José Arturo Raa Tresierra, Gerente Regional de Desarrollo Económico, mientras dure la ausencia del titular;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico desde el 01 al 30 de Julio del presente año, al Abog. José Arturo Raa Tresierra, Gerente Regional de Desarrollo Económico, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Sr. Eduardo García Zapata.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ABOG. DIOPHESIA ABAMA ARRICOLA
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)